

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33952 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 31/2014-A referente al concursado Aragón Radical Innovación, S.L., C.I.F. B50967439, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 2 de diciembre de 2014, a las 9,30 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias n.º 38.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4.- Esta publicación es gratuita conforme a lo establecido en la disposición transitoria 2.^a del Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047471-1